



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 012 -2011FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de enero 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 3448, el Presidente de la Junta Directiva de la Promoción 2005 "A" de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, don Martín Díaz Zavaleta, solicita ante el Decanato de esta Facultad, el auspicio para el desarrollo del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA 2010", el que se desarrolló el 13, 15 y 17 de diciembre del 2010, siendo el objetivo del evento es fortalecer capacidades de los profesionales y estudiantes de Derecho y Ciencias Jurídicas en temas de actualidad.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º, inc. b, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO CONCEDER el auspicio formal, en vías de regularización, para el desarrollo del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", organizado por los alumnos de la Promoción 2005 "A" de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el que se desarrollo el 13, 15 y 17 de diciembre, en el Auditorio del Colegio de Abogados "José Montenegro Baca".

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Garrutía
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas